

Propuesta de Política de Asignaciones Experimentales

Marcelo Bagnulo

marcelo@it.uc3m.es

LACNICV

18/20 NOV 2003 LA HABANA. CUBA

Objetivo de la política

- Asignaciones experimentales con el objetivo de fomentar la investigación y desarrollo

Experimento

- Estar basado en un RFC del IETF denominada RFC experimental
- Ser considerado por parte de LACNIC como favorable para el desarrollo de la región y la tecnología en general.

Condiciones para asignación inicial

- Enviar información del experimento a LACNIC
 - LACNIC publicará la información en: (30 días)
 - página Web pública (a definir por LACNIC)
 - de una lista de correo de suscripción abierta
- Utilizar los recursos solo para experimento
 - No utilizar la asignación con fines comerciales.
- Los resultados del experimento en una página Web públicamente accesible (sin controles).
 - Existirá un link desde la página del LACNIC.
- Presentar informe anual a LACNIC que podrá ser difundido por LACNIC
- Resolución inversa de los bloques asignados.

Otros aspectos

- Los bloques mínimos determinados por la política de microasignación
- Duración de un año renovable
 - Se considerara informe anual
 - recursos adicionales
 - LACNIC publicará la solicitud de recursos adicionales en (15 días)
 - una página web
 - lista de correo

Comentarios?